



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

*Ngemí Salvatierra*  
 Ngemí Salvatierra  
 Oficina de Despacho  
 Ministerio de Educación, Ciencia  
 y Tecnología



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 17 SEP 2018.

**VISTO:**

El Expte. *S/18890/2018*, por el que la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, solicita el auspicio del Proyecto de Capacitación denominado “*III Congreso Nacional de Educación Física y Deportes*” bajo el lema: “*Hacia el desarrollo de una corporeidad plena*”; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho proyecto se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre del corriente año, con sede en el Predio Ferial Catamarca, formato de congreso, modalidad presencial, una carga horaria de veinticuatro (24) horas cátedra y evaluación final. Está destinado a profesionales del área específica, y alumnos avanzados del ISEF y de las demás carreras de educación física de la Provincia.

Que tiene como objetivos generales: promover un espacio académico de análisis y reflexión acerca de los distintos roles profesionales, en los cuales se desempeñan los docentes de Educación Física y las múltiples realidades que los conforman; proporcionar espacios de actualización y perfeccionamiento que permitan profundizar nuestros supuestos teóricos; y proponer contenidos innovadores, respondiendo a las demandas actuales de formación y actualización docente.

Que a fs. 37/40, la Dirección de Desarrollo Profesional e Investigación dependiente de la Subsecretaría de Planeamiento Educativo de este Ministerio, sugiere avalar el proyecto de referencia debido a que contempla todos los componentes necesarios para su acompañamiento.

Que es política de este Ministerio ofertar capacitaciones destinadas a docentes que no involucren erogación alguna por parte de los mismos. Por ello, al ser dicho evento de carácter gratuito se estima pertinente acceder a lo solicitado.

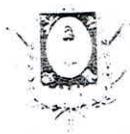
Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 154° de la Constitución Provincial.

Por ello,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.-** Auspiciar el Proyecto de Capacitación denominado “*III Congreso Nacional de Educación Física y Deportes*” bajo el lema: “*Hacia el desarrollo de una corporeidad plena*”, que organizado por la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, se llevará a cabo los días 28 y 29 de septiembre del corriente año, con sede en el Predio Ferial Catamarca, formato de congreso, modalidad presencial, una carga horaria de veinticuatro (24) horas cátedra y evaluación final.

**ARTÍCULO 2°.-** El Ministerio no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.



Ministerio de Educación,  
Ciencia y Tecnología

**ARTICULO 3°.-** Disponer que los Certificados y/o Títulos que se otorguen a los docentes por haber participado de la capacitación, deberán ser refrendados por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología. Estos deberán venir acompañados de la nómina de docentes que participaron del evento.

**ARTÍCULO 4°.-** Tomen conocimiento: Dirección de Despacho que deberá remitir copia de la presente resolución a la Secretaría de Estado de Deportes y Recreación, Subsecretaría de Planeamiento Educativo y Subsecretaría de Educación.

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.-

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL ECvT. N° 766**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
E.A.D.
N.S.



*[Handwritten Signature]*  
Lic. DANIEL EDUARDO GUTIERREZ  
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Handwritten Signature]*  
Nancy Salazar  
Directora de Despacho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología